



LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2024 MC-00081

1. EXPEDIENTE2024 MC-00081

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2024 MC-00081
PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO
DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN DE CREDITO POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS
SUBV. AYUDAS FAMILIARES 2024 (REVISADO)
FECHA:: 04/11/2024 HASTA: __/__/____
TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
04/11/2024	Aclaración ingresos Junta de Andalucía	sicervino	Ejecutado
04/11/2024	01_MC_00081_24_GEN_PROVIDENCIA_AYUDAS ECONOMICAS FAMILIARES 2024	javillanova	Ejecutado
04/11/2024	02_MC_00081_24_GEN_PROPUESTA_AYUDAS ECONOMICAS FAMILIARES 2024	jmmolina	Ejecutado
04/11/2024	03_MC_00081_24_GEN_INFORME F-2164_AYUDAS ECONOMICAS FAMILIARES_2024	rbueno	Ejecutado
04/11/2024	04_MC_00081_24_GEN_DECRETO_ALCALDÍA_AYUDAS ECONOMICAS FAMILIARES_2024/05917	fmarin	Ejecutado
11/11/2024	Operación 2024-11002899	sicervino	Ejecutado
11/11/2024	Operación 2024-22022957	sicervino	Ejecutado



Sara Isabel Cerviño Sosa <sicervino@alhaurindelatorre.es>

Fwd: Aclaración ingreso Junta de Andalucía por 20.014,00 EUR

1 mensaje

Pablo Daniel Romero Sanchez <pdromero@alhaurindelatorre.es>
Para: Sara Isabel Cerviño Sosa <sicervino@alhaurindelatorre.es>

4 d

----- Forwarded message -----
De: Jose Antonio León Godoy <jaleon@alhaurindelatorre.es>
Date: jue, 31 oct 2024 a las 8:19
Subject: Re: Aclaración ingreso Junta de Andalucía por 20.014,00 EUR
To: Pablo Daniel Romero Sanchez <pdromero@alhaurindelatorre.es>, Antonio Jesus Rubia García <ajrubia@alhaurindelatorre.es>

Buenos dias Pablo y Antonio Rubia con respecto a la boleta de ingreso por importe de 20.014 Euros recibidos procedentes de la Junta de Andalucía, os aclaro es financiación para el programa de AYUDAS ECONOMICAS FAMILIARES 2024, que nosoti financiación siempre pedimos gastarlos en el año 2025 junto con otra partida del MINISTERIO por cuantía de 57480€ que completarán el programa, es necesario que ambas partidas sean generadas y creadas para el ejercicio 2025 y estén disponibles puesto que es un programa que pretendemos aprobar a primeros de año para poder comenzar con estas ayudas complementarias de los servicios sociales durante todo el año. Se adjunta publicaciones en BOJA donde la comunidad autónoma publica correspondientes a los municipios con derecho a este recurso público.

Un cordial saludo

José Antonio León

El mié, 30 oct 2024 a las 10:26, Pablo Daniel Romero Sanchez (<pdromero@alhaurindelatorre.es>) escribió:

Buenos días,

ha llegado ingreso de la Junta de Andalucía por 20.014,00 EUR bajo el concepto de AEF2024AYTO DE ALHAURIN 1000 0192286212 2024 C. INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, IGUALDAD 202400008615.

En caso de tener conocimiento de que se trata, necesitamos que nos asigneís tanto a Antonio Rubia como a mí vuestro expediente o resolución para poder contabilizar correctamer y saber que hacemos con el dinero.

Muchas gracias.



Pablo Romero
pdromero@alhaurindelatorre.es
Teléfono 662633101
extensión 7160



"Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si no es vd. el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorizaci virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción."

"This message can contain confidential information and is directed exclusively to its addressee. We inform you that the legislation prohibits to use, spreading or copy the content of the present message by person different from the addressee without previous auth the addressee of this message or you have received it by error we would be thankful if you notify us and delete it."



CVE:
07E80024CDCE00L3B7B0P0G0R1
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE-AYTO.ALHAURIN DE LA TORRE - 04/11/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/11/2024 11:00:52

EXPEDIENTE:: 2024MC-00081
Fecha: 04/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





"Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si no es vd. el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede ser sancionada de acuerdo con la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comuniqué inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción."

"This message can contain confidential information and is directed exclusively to its addressee. We inform you that the legislation prohibits to use, spreading or copy the content of the present message by person different from the addressee without previous authorisation. If you have received it by error we would be thankful if you notify us and delete it."



"Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si no es vd. el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede ser sancionada de acuerdo con la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comuniqué inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción."

"This message can contain confidential information and is directed exclusively to its addressee. We inform you that the legislation prohibits to use, spreading or copy the content of the present message by person different from the addressee without previous authorisation. If you have received it by error we would be thankful if you notify us and delete it."

2 adjuntos

-  **BOJA24-051-00005-41744-01_00298455.pdf**
186K
-  **Orden 02-10-24 AEF Mº.pdf**
179K



CVE:
07E80024CDCE00L3B7B0P0G0R1
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE-AYTO.ALHAURIN DE LA TORRE - 04/11/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/11/2024 11:00:52

EXPEDIENTE:: 2024MC-00081
Fecha: 04/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de:

- Orden de 7 de marzo de 2024, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las entidades locales para la financiación de las ayudas económicas familiares correspondientes al ejercicio 2024.
- Orden de 2 de octubre de 2024, por la que se establece la distribución complementaria de las cantidades a percibir por las entidades locales para la financiación de las ayudas económicas familiares correspondientes al ejercicio 2024, con crédito procedente del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en concesión de Generación del Crédito.

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00081 2024 en la modalidad de Generación de Créditos, conforme al siguiente detalle:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
06	2310 Acción Social	48008	Atenciones Benéficas y Asistenciales: "Programa Ayudas Económicas y Familiares 2024"	2024 0000021	20.014,00 €
06	2310 Acción Social	48009	Atenciones Benéficas y Asistenciales: "Programa Ayudas Económicas y Familiares 2024"	2024 0000026	57.480,00 €
TOTAL					77.494,00 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	45002		De la Administración General de la CC.AA.	2024 0000021	20.014,00 €
	45002		De la Administración General de la CC.AA.	2024 0000026	57.480,00 €
TOTAL					77.494,00 €

2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, el procedimiento a seguir en la tramitación de la presente modificación presupuestaria, así como sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo: D. Joaquín Villanova Rueda



CVE: 07E80024CE8600Z5R2B0F4T2G7
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 05/11/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/11/2024 08:11:29

EXPEDIENTE:: 2024MC-00081
Fecha: 04/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00086 2023

Subvención concedida por:

- Orden de 10 de julio de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación de las Ayudas Económicas Familiares correspondientes al ejercicio 2023.
- Convenio de cooperación suscrito entre la consejería de inclusión social, juventud, familias e igualdad y el ayuntamiento de alhaurín de la torre en materia de ayudas económicas familiares.

Derivados de las citadas aportaciones o compromisos firmes de aportación.

La fijación y cuantificación de los créditos de que se trata, que alteran la cuantía del presupuesto, así como los conceptos de ingresos a los que se imputan las aportaciones, son los siguientes:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
06	2310 Acción Social	48008	Atenciones Benéficas y Asistenciales: "Programa Ayudas Económicas y Familiares 2023"	2023 0000021	17.833,00 €
TOTAL					17.833,00 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	45002		De la Administración General de la CC.AA.	2023 0000021	17.833,00 €
TOTAL					17.833,00 €

En Alhaurin de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Concejal de Economía y Hacienda
Fdo.: D. José Manuel de Molina Bautista

CSV: 07E80024CE8E00R5J4A7J8U9G4



CVE: 07E80024CE8E00R5J4A7J8U9G4
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
JOSE MANUEL DE MOLINA BAUTISTA-Concejal de Economía y Hacienda, NNTT, Smart City - 05/11/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/11/2024 10:13:01

EXPEDIENTE:: 2024MC-00081
Fecha: 04/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EXPEDIENTE: MC_00081 2024
MODALIDAD: Generación de Crédito
ASUNTO: INFORME DE LA INTERVENCIÓN (artículo 43 RD 500/1990)

INFORME
F-2164/2024

El funcionario que suscribe, Interventor General del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente **MC 00081 2024** de modificación de créditos propuesto por el Concejal-Delegado de Economía y Hacienda.

ANTECEDENTES DE HECHO

Expediente número 00081 2024 de modificación de crédito motivado por:

- Orden de 7 de marzo de 2024, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las entidades locales para la financiación de las ayudas económicas familiares correspondientes al ejercicio 2024.

Orden de 2 de octubre de 2024, por la que se establece la distribución complementaria de las cantidades a percibir por las entidades locales para la financiación de las ayudas económicas familiares correspondientes al ejercicio 2024, con crédito procedente del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

La modificación que se propone consiste en generar créditos, alterando la cuantía del presupuesto, financiados mediante aportaciones o compromisos de aportaciones de otras Administraciones públicas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

CSV: 07E80024CE8F00D3E4U3G5S8Z2



FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E80024CE8F00D3E4U3G5S8Z2	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 05/11/2024	EXPEDIENTE:: 2024MC-00081
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/11/2024 10:45:05	Fecha: 04/11/2024
		Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL



- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- En virtud de lo previsto en el artículo 43.2 del RD 500/1990, Bases de Ejecución del Presupuesto 2024 (base número 23).

CONCLUSIONES

1. Se trata del supuesto de generación de créditos contemplado en el artículo 43.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Generar se vincula a crear algo que aparece como nuevo, a partir de dotaciones que antes no existían, permitiendo realizar gastos hasta ahora imprevistos, bien en su cuantía o en su destino.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, para proceder a la generación de crédito uno de los requisitos indispensables es la existencia del compromiso firme de aportación.
3. Tal compromiso se acredita con mediante la Resolución favorable de concesión de subvención. Siguiendo la definición del artículo 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, porque otro ente se obliga mediante un acuerdo a financiar -en este caso, totalmente- un gasto determinado.
4. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
5. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
6. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales” (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se



CVE: 07E80024CE8F00D3E4U3G5S8Z2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2024MC-00081
	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 05/11/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/11/2024 10:45:05		Fecha: 04/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80024CE8F00D3E4U3G5S8Z2



computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).

El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.

Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación genera crédito en el capítulo de **gasto 4**, que se financia exclusivamente con un nuevo concepto de ingreso correspondiente al capítulo **4**, por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. El incremento de los citados capítulos de gastos se equilibra con el incremento del capítulo 4 de ingresos, sin repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.

- 7. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 23 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2024, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- 8. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Las partidas afectadas por este expediente son las siguientes:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
06	2310 Acción Social	48008	Atenciones Benéficas y Asistenciales: "Programa Ayudas Económicas y Familiares 2024"	2024 0000021	20.014,00 €
06	2310 Acción Social	48009	Atenciones Benéficas y Asistenciales: "Programa Ayudas Económicas y Familiares 2024"	2024 0000026	57.480,00 €
TOTAL					77.494,00 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	45002		De la Administración General de la CC.AA.	2024 0000021	20.014,00 €
	45002		De la Administración General de la CC.AA.	2024	57.480,00 €

CSV: 07E80024CE8F00D3E4U3G5S8Z2

				0000026	
TOTAL					77.494,00 €

El funcionario que suscribe informa el citado expediente en los términos anteriormente señalados con carácter **FAVORABLE**.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital.

El Interventor-General

Fdo.: D. Roberto Bueno Moreno

CSV: 07E80024CE8F00D3E4U3G5S8Z2



CVE: 07E80024CE8F00D3E4U3G5S8Z2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024MC-00081
	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 05/11/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/11/2024 10:45:05	Fecha: 04/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

INSCRIPCIÓN
NÚMERO:
2024 05917
05/11/2024 14:39

DECRETO

ASUNTO: EXPEDIENTE NÚMERO 00081 2024 DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS

Incoado expediente para modificar el Presupuesto de 2024 por generación de créditos en el estado de gastos con compromisos firmes de aportación de terceros, considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y visto el informe favorable de la Intervención Municipal F-2164/2024 resuelvo:

Aprobar el expediente de generación de créditos en el presupuesto de 2024, conforme al siguiente detalle:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
06	2310 Acción Social	48008	Atenciones Benéficas y Asistenciales: "Programa Ayudas Económicas y Familiares 2024"	2024 0000021	20.014,00 €
06	2310 Acción Social	48009	Atenciones Benéficas y Asistenciales: "Programa Ayudas Económicas y Familiares 2024"	2024 0000026	57.480,00 €
TOTAL					77.494,00 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	45002		De la Administración General de la CC.AA.	2024 0000021	20.014,00 €
	45002		De la Administración General de la CC.AA.	2024 0000026	57.480,00 €
TOTAL					77.494,00 €

En Alhaurín de la Torre, a fecha de la firma digital

Doy Fé, La Secretaria General

El Alcalde-Presidente

CSV: 07E80024D41300C6Z7D1X7E8A1

CVE: 07E80024D41300C6Z7D1X7E8A1	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2024MC-00081
URL Comprobación:	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 05/11/2024		Fecha: 04/11/2024
https://sede.alhaurindelatorre.es/	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 05/11/2024		Hora: 00:00
index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/11/2024 14:39:09		Und. reg:REGISTRO GENERAL



MPI

Clave Operación: 020.Positivo

Fecha Operación: 11/11/2024

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIÓN DE PREVISIONES INICIALES	Nº Operación	2024 11002899
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Expediente	2024 MC-00081
		Nº Aplicaciones	2
		Oficina	
		Ejercicio	2024

AÑO DEL PRESUPUESTO:		IMPORTE
CL.ORGÁNICA : CL.ECONÓMICA : APLICACIÓN : MULTIAPLICACIÓN		
IMPORTE (en letra): SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS		77.494,00
CÓDIGO PROYECTO: MULTIPROYECTO		
INTERESADO: S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA		
TEXTO LIBRE 2024 MC 000081 GENERACIÓN CRÉDITOS A.E.F. SUBVENCIONADAS		
Nº de Operación: 2024 11002899 Aprobación: 6 - DECRETO DE ALCALDÍA 05/11/2024		
Sentado en Libro Diario de Contabilidad General. FECHA: 11/11/2024 Toma de razón.		
La Intervención	El Alcalde	



CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE Ingresos		ANEXO	Clave Operación.....: 020.Positivo Fecha Operación: 11/11/2024	
PRESUPUESTO Corrientes				
	APLICACIÓN	IMPORTE	CTA.	
1	CL.ORG...: CL.ECON.: 45002 TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN CUMPLIMIENTO DE CONVE PROYECTO: 2024 0000021	20.014,00	7510	
2	CL.ORG...: CL.ECON.: 45002 TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN CUMPLIMIENTO DE CONVE PROYECTO: <<LINPROYE02>>	57.480,00	7510	
	CL.ORG...: CL.ECON.: PROYECTO: <<LINPROYE03>>			
	CL.ORG...: CL.ECON.: PROYECTO: <<LINPROYE04>>			
	CL.ORG...: CL.ECON.: PROYECTO: <<LINPROYE05>>			
	CL.ORG...: CL.ECON.: PROYECTO: <<LINPROYE06>>			
	CL.ORG...: CL.ECON.: PROYECTO: <<LINPROYE07>>			
	CL.ORG...: CL.ECON.: PROYECTO: <<LINPROYE08>>			
	CL.ORG...: CL.ECON.: PROYECTO: <<LINPROYE09>>			
	CL.ORG...: CL.ECON.: PROYECTO: <<LINPROYE10>>			
TOTAL IMPORTE		77.494,00		
Nº de Operación: 2024 11002899				



CVE: 07E80024EB5E00H2T2Z2H7X5V2
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 11/11/2024
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 12/11/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/11/2024 09:05:06

EXPEDIENTE:: 2024MC-00081
Fecha: 04/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80024EB5E00H2T2Z2H7X5V2





		MC	Clave Operación: 060.Positivo Fecha Operación: 11/11/2024	
Contabilidad Presupuesto de Gastos	CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	Nº Operación: 2024 22022957 Nº Op. Anterior: 2024 11002899 Nº Expediente.....: 2024 MC-00081 Nº Aplicaciones.....: 2 Ejercicio: 2024		
Presupuesto Corriente				
PRESUPUESTO: 2024		Importe	Cuenta	
Cl. Orgánica :				
Cl. Programa :				
Cl. Económica :				
Aplicación :MULTIAPLICACIÓN				
IMPORTE (en letra): SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS			77.494,00	
Proyecto de Gasto: MULTIPROYECTO				
Recurso de Financiación: No Precisa Financiación				
Texto Libre: 2024 MC 000081 GENERACIÓN CRÉDITOS A.E.F. SUBVENCIONADAS				
Observaciones:				
Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria. Fecha: 11/11/2024		Resolución 05917 de DECRETO DE ALCALDÍA Fecha: 05/11/2024		
La Intervención		El Alcalde		



